



DECRETO ALCALDICIO N° 162
AUTORIZA ADJUDICACIÓN TRATO
DIRECTO QUE INDICA.
Requínoa, 15 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 31 de fecha 10.01.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar **Proceso Trato Directo** de acuerdo al **Reglamento Ley de Compras N°19.886, Artículo 10, numeral 7, letra f)** "Cuando la magnitud e importancia que implica la contratación hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que derivan de su experiencia comprobada de los bienes y servicios requeridos", **para contratación de Servicios de Animación, show artístico y amplificación** proponiéndose a la proveedora Claudia Valenzuela Canales, Rut [REDACTED] domiciliada [REDACTED] para amenizar **Malón del Adulto Mayor, Semana Liriana 2019** a efectuarse el 16 de enero a partir de las 18.00 horas en dependencias Gimnasio Viejos Craks de Los Lirios.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

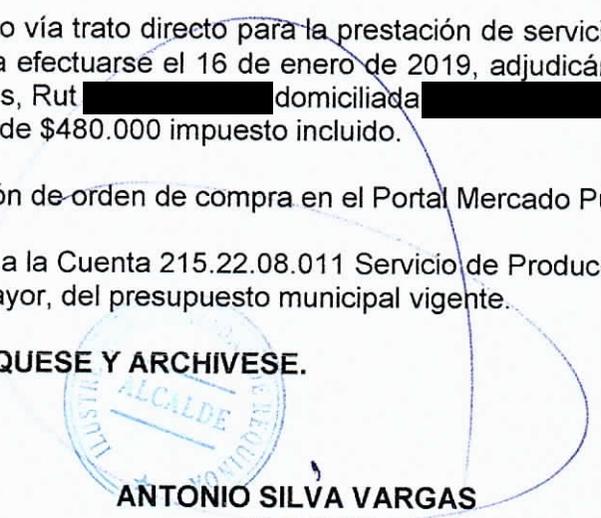
APRUEBASE proceso vía trato directo para la prestación de servicios en Malon del Adulto Mayor, Semana Liriana, a efectuarse el 16 de enero de 2019, adjudicándose a la proveedora Claudia Valenzuela Canales, Rut [REDACTED] domiciliada [REDACTED] [REDACTED] por un monto de \$480.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Adulto Mayor, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/TEG/ieg
DISTRIBUCION:
Programa Adulto Mayor (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo